

INFORME: Señor Juez se allegó Despacho Comisorio debidamente auxiliado, el cual contiene las actuaciones adelantadas respecto a la diligencia de secuestro del bien inmueble (Carpeta consecutivo 38 Diligencia Secuestro). A Despacho.

María Alejandra Serna Naranjo
Oficial Mayor



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIUNO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Medellín, veintitrés (23) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Proceso:	Divisorio-Por venta-
Demandantes:	Claudia Patricia Ossa Álvarez y otra
Demandados:	Laura de Jesús Ossa Pizarro y otros
Radicado:	050013103011-2013-00659-00
Asunto:	Agrega despacho comisorio

Teniendo en cuenta el anterior informe, se agrega al expediente debidamente diligenciado y para los fines pertinentes, el despacho comisorio por medio del cual se comisionó para la Diligencia de Secuestro del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria N° 01N-169979, al Juzgado 31 Civil Municipal de Medellín para el conocimiento exclusivo de Despachos Comisorios.

Por otra parte, de conformidad con lo indicado por la señora Magnolia Ossa Pizarro en la mentada diligencia sobre la muerte del señor Roberto Luís Ossa Pizarro, se requiere a las partes para que manifiesten al Despacho cuales de las partes se encuentran fallecidas y para que además acrediten tales hechos con los registros civiles de defunción correspondientes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE HUMBERTO IBARRA
JUEZ

Firmado Por:

Jorge Humberto Ibarra

Juez Circuito

Dirección Ejecutiva De Administración Judicial

División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d01d7d153dfcb0d7722ab11b7ce04ebc033976b782128ab9a4bd7cfc929050f9**

Documento generado en 23/05/2023 04:08:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>